

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFR-LP-27/2019

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las 11:00 Hrs. del día 04 de Junio de 2019, y de conformidad como lo disponen los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como lo estipulado en la Convocatoria y en las bases de la Licitación Pública número **SFR-LP-27/2019**, para la adjudicación del contrato correspondiente a la Obra: **PUENTE PARA CICLOVÍA EN EL ECOBULEVARD MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en Blvd. Camino Ojo de Agua número 1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe, C.P. 36470, de esta ciudad, los representantes de la Convocante, así como de los licitantes, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la licitación pública señalada.

Después de haber llevado a cabo la visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos y conforme a la documentación técnica proporcionada para la integración de las propuestas, se recibe por escrito las siguientes solicitudes de aclaración de los licitantes: **Arq. Raymundo Velázquez Díaz y Juan Faustino Ortiz Magaña.**

El Arq. Raymundo Velázquez Díaz solicita:

-En las bases de la licitación no se presentan los requisitos para la participación en convenio de agrupación, ¿Cuáles serán los requisitos para presentar la propuesta en esa modalidad?

A dicha solicitud, la dependencia convocante da como respuesta que para presentar proposición conjunta sin necesidad de constituir una sociedad se deberá de tomar en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo y tercero del art. 36 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma además se deberá de tomar en cuenta el art. 47 del reglamento de dicha ley.

-Para las bases técnicas, en el apartado que indica el anexo T-6, ¿Se refiere a entregar constancia expedida por el municipio para comprobar el no incumplimiento en contratos celebrados con la dependencia?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se tendrá que apegar a lo dispuesto en las bases de la licitación en el apartado del anexo T-6.

-En el mismo apartado de la pregunta anterior... ¿Los licitantes que se encuentren inscritos en el PUC también tienen la opción de no presentar la documentación requerida o solo los inscritos en el RUC?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se tendrá que apegar a lo dispuesto en las bases de la licitación en el apartado del anexo T-6.

-En la carpeta de los planos del proyecto no se incluyeron los detalles estructurales de la sección de 1 claro, solo se incluyeron los detalles estructurales de la sección de tres claros. (estos planos son

Acta de la Junta de Aclaraciones



Licitación Pública Número **SFR-LP-27/2019**

Zona Centro, C.P. 36300

Tel: 01 (476) 74-4-78-00

www.sanfrancisco.gob.mx

necesarios para la cotización de las vigas presforzadas de 35.654 mts y 1.5 mts de peralte) ¿pueden proporcionar dichos planos?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se proporcionarían planos en formato dwg., entregándose la información a cada uno de los licitantes.

- ¿En alguna parte del proyecto se indica el dato del peso total de cada una de las vigas?, si existe, ¿puede indicar en que parte podemos localizar ese dato?, y en caso de que no exista, ¿nos lo pueden proporcionar?, ya que ese dato nos servirá para poder cotizar la maniobra de colocación de las vigas.

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se proporcionara la memoria descriptiva de la estructura en el eje A-431+828.

- ¿Cómo vamos a considerar los arboles existentes en sitio? ¿Se retirarán?, ¿Se trasplantarán?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que para efectos de esta licitación se tendrán que apegar al proyecto y las especificaciones proporcionadas, en su momento se dictaminara el estatus de los arboles y los trabajos procedentes se ejecutaran como conceptos fuera de catálogo.

- ¿La intervención de la obra (alcance de la obra) de que cadenamiento a que cadenamiento se contempla?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que para efectos de esta licitación se tendrán que apegar al proyecto y las especificaciones proporcionadas.

-A fin del armado del catálogo en el programa de costos, varios conceptos cuentan con la misma clave, por lo general la clave describe la norma a la que se apega dicho concepto, entonces si ese dato lo consideramos como la clave del concepto, será imposible cargar el catálogo al programa de costos. ¿Se reasignarán claves?, ¿o consideramos los números consecutivos en la primera fila del catalogo como la clave del concepto para poderlo cargar al programa?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se modificarán las claves de los conceptos y se proporcionara el catalogo de conceptos con nuevas claves, dicho catalogo se entregara en digital y será parte de esta acta.

El Arq. Juan Faustino Ortiz Magaña solicita:

- ¿La suma de los días para cobro de estimaciones en base dice que son 41, 6 para presentación, 15 para revisión y 20 para pago es correcto?



A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se tendrá que apegar a lo dispuesto en las bases de la licitación en el apartado PAGO DE ESTIMACIONES, PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ESTIMACIONES.

- ¿Los cargos adicionales serán como el programa de precios arroja 0.5025% o 0.5%?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se tendrá que apegar a lo dispuesto en las bases de la licitación en el apartado PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN DENTRO DE EL SOBRE CERRADO, PARRAFO VII.

- ¿Se solicitan detalles de elementos estructural del puente?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se proporcionaran planos en formato dwg., entregándose la información a cada uno de los licitantes.

-Se solicitan especificaciones particulares de la obra o bases de pago

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que para efectos de esta licitación se tendrán que apegar al proyecto y las especificaciones proporcionadas.

- ¿En los archivos recibidos hay dos catálogos de conceptos, uno obra general y otro eléctrico, se deben presentar los dos?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se modificaran las claves de los conceptos y se proporcionara el catálogo unificado de conceptos con nuevas claves, dicho catalogo se entregara en digital y será parte de esta acta.

-¿Concepto 110 E.P.031 se debe considerar reja de acero calibre 6 pintada, o es calibre 16 pintada?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que para efectos de esta licitación se tendrán que apegar al proyecto y las especificaciones proporcionadas.

-¿Concepto 108 E.P. 029 sum. Y col. De zapata ponchable estándar tipo LCA, CAT. No. LCA6-10-L, marca NAELS o similar, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.T. la unidad solicitada es "ML", ¿es correcto?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se modificara la unidad correspondiente a PZA en el catalogo de conceptos, dicho catalogo modificado formara parte de esta acta.

-¿Concepto 96 E.P. 017 no especifica tipo de concreto es de 30X30 sin dar la altura?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se modificó la descripción técnica del concepto complementado que el concreto a utilizar en dicho registro será de $f'c=250$

Acta de la Junta de Aclaraciones



Licitación Pública Número SF-EP-27/2019

Zona Centro, C.P. 36300

Tel: 01 (476) 74-4-78-00

www.sanfrancisco.gob.mx

kg/cm² y la altura del mismo será de 40cm, dichas correcciones se realizaron al concepto, modificando el catalogo de conceptos que será entregado a cada uno de los licitantes y formará parte de esta acta.

-¿Concepto 58 E.P. 002 suministro y colocación de tubo de PVC de 7.6 cm de diámetro para drenes de calzada, por unidad de obra terminada, dice por KG debería ser por ML?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se modificara la unidad correspondiente a ML en el catálogo de conceptos, dicho catalogo modificado formara parte de esta acta.

-¿Concepto 72 N-CTR-CAR-1-02-00 concreto hidráulico normal de $f'c=100\text{kg/cm}^2$ en dalas de cimentación, por unidad de obra terminada, dice por m y debería ser por m³?

A dicha solicitud la dependencia convocante da como respuesta que se modificara la unidad correspondiente a ML en el catálogo de conceptos, dicho catalogo modificado formara parte de esta acta.

Esta información está a disposición de los licitantes que no asistieron a este acto, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, donde pueden pasar personalmente por dicha información, la cual es la misma en versión PDF del sistema Compranet relativa a la licitación pública.

Por parte de **la convocante** se hacen las siguientes aclaraciones:

Se deberá de considerar dentro del apartado de garantías lo siguiente: Póliza de seguro de responsabilidad civil general, que ampare como mínimo el riesgo de actividades e inmuebles y contaminación, civil construcción que ampare como mínimo el riesgo de construcción y contaminación, adicionalmente las coberturas de responsabilidad civil daños a colindantes, responsabilidad civil subsidiario/subcontratistas, responsabilidad civil cruzada, responsabilidad civil post-trabajos, con una vigencia mínima de un año contando a partir de que se inicie la obra, con un limite de responsabilidad que no sea menor a la cantidad de \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en la póliza se deberá de mencionar: que se considera a FERROMEX como beneficiario preferente, en caso de daños a FERROMEX, descripción de la operación y la ubicación de "el proyecto"

Al no haber ninguna otra solicitud de aclaración, la convocante establece que las especificaciones, el proyecto y demás documentación proporcionada, no sufren ninguna modificación para la integración de las propuestas, debiendo ajustarse los participantes a las bases del procedimiento.

Sin otro punto que asentar, se cierra la presente, siendo las 12:30 hrs de la fecha en que dio inicio.

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Número **SFR-LP-27/2019**



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx

POR LA CONVOCANTE:

Ing. Emmanuel López López
Director de Obras Públicas

Ing. Víctor Hugo Alemán Juárez
Supervisor de Obras Públicas

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
Arq. Juan Faustino Ortiz Magaña	
Arq. Raymundo Velázquez Díaz	
Ing. Francisco Javier García Ciprián	
ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	
José de Jesús Saldaña Sánchez	
WISE S.A. DE C.V.	

